

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**10066** *Resolución de 21 de agosto de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de junio de 2017.*

Por Resolución de 9 de junio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de agosto de 2017.–La Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad P.S. (Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo), el Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Miguel Ángel de Frías Aragón.

## ANEXO

### Convocatoria: Resolución de 9 de junio de 2017 («BOE» de 1 de julio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código del puesto: 4127346. Puesto de trabajo: Vocal Asesora. Unidad de Apoyo. D.G. de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 20.021,40 euros.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Pineros Andrés, Isabel María. N.R.P.: 5045282757 –A1209–. Grupo: A1. Cuerpo: 1209. Situación: Activo.